



046

Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO UNO GUIÓN DOS MIL DIECISIESTE (1-2017). En la ciudad de Guatemala, el día cinco de enero de dos mil diecisiete, siendo las diez horas, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: Jorge Mario Valenzuela Díaz, Julio René Solórzano Barrios, María Eugenia Mijangos Martínez, Rudy Marlon Pineda Ramírez y Oscar Emilio Sequén Jocop, Magistrado Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno aprueba la agenda para el día de hoy. **SEGUNDO: FIRMA DE ACUERDOS y RESOLUCIONES:** El Pleno, firma los acuerdos del uno guión dos mil diecisiete al tres guión dos mil diecisiete y la resolución número dos guión dos mil diecisiete. **TERCERO:** El Pleno conoce el despacho de Secretaría General, siguiente: **1.** Licda. Lorena de la Rosa, de Inversiones Contempo, Sociedad Anónima, manifiesta que: **a)** Están anuentes a prorrogar el contrato de arrendamiento de las bodegas, ubicadas en El Naranjo zona cuatro de Mixco, durante seis meses más, hasta el treinta de junio del año en curso; **b)** En el caso de no mediar un nuevo contrato en la fecha indicada, se tendrán que desocupar los inmuebles. El Pleno autoriza, que se contraten los inmuebles referidos, por el plazo de seis meses más, hasta el treinta de junio del año en curso. **2.** Secretario General del partido político Libertad Democrática Renovada- LIDER-: **a)** Manifiesta la preocupación de esa organización partidaria, respecto a que en el sistema bancario no es posible la apertura de cuentas de depósitos monetarios para el registro y manejo de los fondos para gastos de funcionamiento, con el objeto de dar cumplimiento al artículo once del Reglamento de Control y Fiscalización del Financiamiento Público y Privado de las Actividades Permanentes y de Campaña Electoral de las Organizaciones Políticas; **b)** Solicita la intervención del Tribunal, ante las instancias relacionadas para dar cumplimiento a la ley y su reglamento. El Pleno acuerda, que los bancos deben cumplir con las disposiciones legales, y que están en comunicación con las instituciones bancarias, con el objeto de solventar esa situación. **3.** Comisión Receptora, remite copia certificada del acta número ciento sesenta y dos guión dos mil dieciséis, de fecha veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis, en la que hace constar que el servicio de mensajería y paquetería, prestado del cuatro de enero al catorce de abril de dos mil dieciséis, por la empresa Cargo Expreso, cuenta con toda la documentación de soporte a la fecha de la revisión que efectuó, por lo cual esa comisión considera que se llenan los requisitos para efectuar el proceso de liquidación correspondiente. El Pleno aprueba lo actuado por la Comisión Liquidadora. **4.** Informe de Auditoría, en el cual se indica que conforme el plan anual dos mil dieciséis, de esa dependencia, se realizaron cincuenta y ocho auditorías. El Pleno se da por enterado. **5.** Informe de la auditoría realizada a las finanzas de los partidos políticos: **a)** MI PAÍS, de los ejercicios fiscales dos mil catorce y dos mil quince, recomendando que se le sancione conforme la ley, en vista que: **a.1)** no se realizó la auditoría por no haber sido atendidos; **a.2)** Durante el año dos mil quince, no cumplió con enviar varios informes bimestrales del financiamiento privado, así como informes de campaña electoral, y **a.3)** No ha presentado informes financieros, del financiamiento privado, de origen y destino del financiamiento de campaña electoral; **b)** BIENESTAR NACIONAL-BIEN-, del ejercicio fiscal dos mil quince, con la recomendación que sea sancionado de conformidad con la ley, debido a que: **b.1)** No ha cumplido con presentar la información financiera de junio a diciembre de dos mil quince; **b.2)** Informes Anuales ST-uno y ST-dos, ni estados financieros dictaminados por Contador Público y Auditor Externo, del año dos mil quince. El Pleno dispone dejarlo en análisis. **6.** Mónica Beatriz Castillo Álvarez,



047

Tribunal Supremo Electoral

Subdelegada Municipal II del Registro de Ciudadanos en Malacatán, San Marcos, con funciones en la Delegación del departamento referido: **a)** Solicita retornar a la referida Subdelegación, por razones familiares, seguridad, transporte, estudio de sus hijos y estabilidad; **b)** Indica, que ya transcurrió un año y meses de lo acontecido en el proceso electoral dos mil quince, que ha visitado esa localidad, donde tiene amistades, y que se siente más tranquila y segura de regresar bajo su cuenta y riesgo. El Pleno acuerda acceder a lo solicitado, y que en el expediente se acompañe la petición. **7.** Doctor Oscar Sagastume Álvarez, Inspector General, remite: **a)** Informe en el cual manifiesta que el señor Luis Alfredo Ruiz Tzic, Subdelegado Municipal en Momostenango, departamento de Totonicapán, conserva menaje de casa, ropa, refrigeradora con alimentos, utensilios de limpieza personal, en las instalaciones de la Subdelegación mencionada; **b)** Acta de fecha dieciocho de noviembre, en la que se consigna, que hace falta la cama, para ser considerada dicha sede como lugar de habitación. El Pleno acuerda que se continúe con el trámite del expediente como corresponde. **8.** Licenciado Cristian Alberto Ucles Samayoa, Jefe de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones, conforme lo ordenado por el Pleno de Magistrados, remite informe de solicitudes de incrementos, de mayor a menor, en concepto de arrendamiento de inmuebles para sedes de Delegaciones Departamentales y/o Subdelegaciones Municipales, por departamento. Ascendiendo a las cantidades totales: **a)** Mensual de cuarenta y dos mil seiscientos cuatro quetzales y sesenta y dos centavos (Q42,604.62) y **b)** Anual de quinientos once mil doscientos cincuenta y cinco quetzales con cuarenta y cuatro centavos (Q511,255.44). El Pleno se da por enterado. **9.** Licenciado Cristian Alberto Ucles Samayoa, Jefe de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones, manifiesta: **a)** Que derivado de la presentación de las conclusiones y recomendaciones de talleres de participación ciudadana para la incidencia en políticas públicas, que se llevó a cabo en la sede central de la Institución el día ocho de diciembre del de dos mil dieciséis, se convocó a personal de quince Delegaciones Departamentales; **b)** Solicita autorización para que con cargo al Fondo Rotativo se efectúen los pagos: **b.1)** Gastos de viáticos y gastos de alimentación de conformidad con el cuadro adjunto, a través del fondo rotativo interno; **b.2)** Transporte. Dicho personal NO presentó comprobante de pago en este concepto. El pleno acuerda, que se recaben las opiniones pertinentes. **10.** Mirna Elizabeth Morales Melgar, Subdelegada Municipal del Registro de Ciudadanos en San Miguel Petapa, de este departamento, en cumplimiento a la Resolución CAJ número nueve guión dos mil dieciséis (9-2016) emitida por el Pleno de Magistrados, remite comprobante original número treinta millones, quinientos cincuenta y un mil quinientos ochenta, (30551580), de Banrural, de depósito realizado a favor del Tribunal Supremo Electoral por la cantidad de mil trescientos once quetzales y veintidós centavos (Q1,311.22), en concepto de reintegro de los bienes que fueron robados en esa Subdelegación. El Pleno se da por enterado. **11.** Ingeniero Beny Román, Jefe del Departamento de Administración de Sistemas e Investigación de la Dirección de Informática, solicita autorización para gozar de 13 días pendientes de su período vacacional dos mil nueve guión dos mil diez (2009-2010) a partir del nueve de enero del año en curso, y propone que la Licenciada Acela Elizabeth Herrera, se encargue del despacho durante su ausencia. El Pleno dispone, que por necesidad en el servicio, no ha lugar a lo solicitado. **12.** El Señor Sergio Sequén, Coordinador Gobiernos Escolares de la Fundación Educativa Fe y Alegría, dentro del proyecto CONVIVIMOS, con la finalidad de fortalecer la elección de los gobiernos escolares, solicita colaboración al Tribunal, durante el presente año, en los aspectos siguientes: **a)** Capacitaciones de tipo electoral, durante el mes de febrero **b)** Mobiliario electoral, para las elecciones de gobiernos escolares que se llevarán a cabo en el mes de marzo. Las fechas exactas serán proporcionadas con la debida anticipación a cada



Tribunal Supremo Electoral

evento eleccionario. **c)** El proyecto CONVIVIMOS, se está implementando en los municipios de Guatemala, Mixco, Villa Nueva, Amatitlán y Villa Canales, de este departamento. El pleno dispone, que se traslade al Instituto Electoral, para lo que haya lugar. **CUARTO: ASUNTOS VARIOS: MAGISTRADO PRESIDENTE:** **a)** Manifiesta a efecto que el Tribunal se pronuncie al respecto, que la cooperación internacional, destinó a través de USAID, un monto determinado destinado al tema de las reformas de la Ley Electoral y de Partidos Políticos. En tal sentido, el Pleno dispone, que el Señor Magistrado Presidente, suscriba el convenio correspondiente. **b)** Informa que se han presentado denuncias contra algunos partidos políticos, derivadas del financiamiento público y privado, disponiendo el Pleno, que el Inspector General, remita a cada magistrado copia de las mismas; **c)** Indica que la Fundación KONRAD ADENAUER, solicita que el Tribunal reciba al señor Herrn Stefan Reith, Encargado en Berlín de las Oficinas Nacionales de la Fundación en México y Centroamérica, el martes diecisiete de enero del año en curso, a las nueve horas (9:00). El Pleno acuerda acceder a lo requerido. **d)** Manifiesta que oportunamente se instruyó al Director del Registro de Ciudadanos, para que pusiera personal de apoyo para depurar los expedientes de los comités para la formación de partidos políticos, y que el señor Ronald Giovanni Pérez Fajardo y la señora Mariela Ileana Portillo Pedroza, no han desempeñado su trabajo con la debida diligencia. El Pleno acuerda que el Director del Registro de Ciudadanos, bajo su responsabilidad los traslade a otra dependencia y los sustituya por otras personas, tomando todas las providencias del caso, para asegurar la información y el manejo del programa e inicie el expediente respectivo; **e)** Refiere que aún existe propaganda electoral en diversos lugares del país y que algunas organizaciones políticas están promoviendo a ciudadanos y/o afiliados, a través de anuncios, afiches, vallas, y/o carteles, acordando el Pleno, que se ordene a los Delegados Departamentales y Subdelegados Municipales, que informen a la brevedad, si en sus respectivas localidades se observa esta circunstancia. **f)** Informa que el martes diez de enero en curso, a las once horas (11:00), el Pleno recibe a la señora Rebeca Arias Flores, Coordinadora Residente del Sistema de las Naciones Unidas y Representante Residente del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en Guatemala. **Magistrado Vocal I:** Licenciado Julio René Solórzano Barrios: **a)** Indica que deben estar al día las firmas de las actas; **b)** Manifiesta, que recientemente, salió publicada una noticia relacionada con el Protocolo al Acuerdo Especial entre Guatemala y Belice para Someter el Reclamo Territorial, Insular y Marítimo de Guatemala a la Corte Internacional de Justicia, motivo por el cual se comunicó con el señor Ministro de Relaciones Exteriores, quien le indicó que han avanzado en el tema y para brindarles la información al respecto, los invita a una reunión, el miércoles dieciocho de enero a las nueve horas (9:00). **c)** Así mismo, se refiere al próximo proceso electoral, proponiendo que la cooperación internacional, pudiera apoyar la implementación de la plataforma informática, habiendo dispuesto el Pleno, que se invite al señor Eduardo Núñez, para que asista al Tribunal, el lunes nueve de enero a las diez horas (10:00), con el objeto de tratar este tema. **MAGISTRADA VOCAL II:** Licenciada María Eugenia Mijangos Martínez: **a)** Presenta para su consideración, los proyectos de acuerdos que Establece la Comisión de Actualización y Modernización Electoral -CAME- y contiene el Reglamento de la comisión referida; **b)** Informa sobre el avance de la consultoría que presta el Licenciado Javier Monterroso, relacionada con las reformas constitucionales y que el día dieciséis de enero en curso, hará entrega a los señores magistrados del borrador de la propuesta; **c)** Sugiere, se prevenga a las organizaciones políticas, sobre la campaña anticipada, para la cual somete a consideración el proyecto de acuerdo. El Pleno dispone analizar el documento y que oportunamente se publique. **MAGISTRADO VOCAL III:** Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Indica que es necesario elaborar un



049

Tribunal Supremo Electoral

proyecto de finiquito laboral, que llene todos los requisitos legales, para que se suscriba previo al pago de las prestaciones laborales. **QUINTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las doce horas con treinta minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores Magistrados que en ella participan y el Secretario General que autoriza y da fe.

The block contains six handwritten signatures in black ink. The signatures are arranged in two rows. The top row has three signatures, and the bottom row has three. The middle signature in the top row is clearly legible as 'Roberto'. The other signatures are stylized and difficult to read.